



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con la disposición, funcionamiento y carga de los cajeros del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de la Plata, específicamente en la localidad de Melchor Romero.


1. Informe con precisión cuantos cajeros automáticos tiene el Banco Provincia de Buenos Aires funcionando en la Ciudad de La Plata, indicando su localización geodeterminada;
2. Informe con precisión cuantos cajeros automáticos se encuentran funcionando actualmente en la zona oeste de la ciudad, específicamente en la localidad de Melchor Romero;
3. Detalle de aquellos cuantos funcionan normalmente y cuantos se encuentran en reparación o inactivos;
4. Indique si se está trabajando en la ampliación del número de los mismos a fin de permitir a los consumidores de este servicio bancario acceder a sus ingresos de manera más ágil;
5. Exprese qué medidas se van a adoptar para favorecer el acceso a los servicios de los cajeros por parte de los consumidores, incluida la extracción de dinero;
6. Enumere las sucursales con sus respectivos cajeros en funcionamiento normal y fuera de servicio;
7. Explique porque la Delegación Melchor Romero del Banco Provincia de Buenos Aires, ubicada en calle 519 entre 169 y 170 de dicha localidad, se encuentra cerrada hace más de treinta días.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

8. Enuncie si se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 6 inciso 24 del Decreto PEN N°297/2020 y en el Art. 11 inciso 24 del Decreto PEN N° 125/2021 en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

9. Informe todo otro dato de interés que contribuya al presente informe.

  
Diputado  
Daniel Lipovitch  
Equipo Justos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3357 / 21 - 22



### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con la disposición, funcionamiento y carga de los cajeros del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de la Plata, específicamente en la localidad de Melchor Romero.

La llegada del COVID-19 a la República Argentina provocó la suspensión de actividades industriales, comerciales y mineras en todo el territorio nacional, conforme se estableció en el Decreto PEN N 297/2020, por medio del cual se establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en razón de una potencial crisis sanitaria y social sin precedentes, para lo cual se requiere tomar medidas oportunas, transparentes, consensuadas y basadas en las evidencias disponibles, a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario.

Que, dicho decreto dispuso la excepción de cumplimiento del aislamiento a ciertos rubros entre los cuales se encuentra en el inciso 24 del art. 6 de aquel decreto, a la prestación de aquellos que presta la "Casa de Moneda" y aquellos relativos a "servicios de cajeros automáticos, transporte de caudales y todas aquellas actividades que el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA disponga imprescindibles para garantizar el funcionamiento del sistema de pagos.". Asimismo, lo hizo el Decreto PEN N° 125/2021 en su artículo 11 inciso 24.

Que, sin perjuicio de ello, la practica mostró la insuficiencia de esta medida para dar respuesta a la necesidad de los consumidos-clientes bancarios- quienes se encuentran imposibilitados de acceder al dinero en efectivo a través de cajeros automáticos en razón no solo de su falta de funcionamiento, sino además por no ser cargados con habitualidad. Frente a esta situación, los consumidores se han visto expuestos a estar en la calle para poder sacar dinero del cajero, para realizar las compras de sus bienes y servicios esenciales para su vida.

Que, con relación a los cajeros automáticos, cabe destacar que los consumidores padecen frente a la de accesibilidad por falta de cajeros o por indisponibilidad de efectivo en los ya instalados, de ahí la necesidad de requerir a través del presente pedido de in forme se dé cuenta del porqué de esta situación, y más aún frente a las dificultades que la vida cotidiana está sufriendo en el marco de la pandemia.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3357 / 21 - 22



La falta de cajeros automáticos y de sucursales bancarias en la periferia, sobre todo en zonas que en los últimos años han experimentado una explosión demográfica, siguen disparando reclamos. Los vecinos de la localidad de Melchor Romero realizaron un fuerte reclamo, debido a que el anexo del Banco Provincia que funciona en 519 entre 169 y 170 atraviesa por su tercera semana consecutiva de cierre. El 28 de junio de 2021 se movilizaron para denunciar lo que consideraron el "cierre sistemático" de cajeros automáticos del Banco Provincia en la zona oeste. Pidieron que se otorgue una solución inminente y advierten que "hay siete cajeros para más de 150 mil habitantes". Lo que ocurre es que la alternativa más cercana para los usuarios está a nada menos que siete kilómetros. En la zona aseguran que no es la primera vez que viven una situación de este tipo desde que comenzó la pandemia, pero el cierre ya se ha prolongado demasiado.

Es por ello que solicito información para conocer el estado de situación respecto de los cajeros automáticos de los que dispone el Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como qué medidas se han adoptado para facilitar el acceso al dinero de los clientes a través de dicho medio, qué medidas se adoptaran a futuro en este sentido y explique porque la Delegación Melchor Romero del Banco Provincia de Buenos Aires, ubicada en calle 519 entre 169 y 170 de dicha localidad, se encuentra cerrada hace más de treinta días.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen el presente proyecto.

Diputado  
Daniel Lipovetzky  
Bloque Juntos por Cambio  
H.C. Diputados Provincia Bs. As.